

Aproximación metodológica al aborto desde una perspectiva sociosubjetiva

Methodological Approach To Abortion From A Sociosubjective Perspective

ADRIÁN ESPADA BENITO

Universidad Autónoma de Madrid
adryesbe@gmail.com (ESPAÑA)

Recibido: 15.03.2018

Aceptado: 26.01.2019

RESUMEN

Este artículo desarrolla una propuesta de investigación sobre el aborto desde una perspectiva sociosubjetiva y centrada en el análisis de discursos. Su estructura está compuesta por tres partes: 1º) Se exponen las líneas generales de aproximación al fenómeno del aborto, en tanto que fenómeno que implica a una pluralidad de dimensiones de lo social y que tiene una serie de “propiedades” históricas definibles. 2º) Se explicita, con mayor detalle, en qué consiste la propuesta sociosubjetiva al aborto y cuál es su lugar y relevancia en relación con otras aproximaciones al mismo. 3º) Se ofrece una propuesta metodológica de aproximación apoyada en el análisis del discurso y articulada a través de la elaboración de “espacios de puntos de vista” y entrevistas abiertas. Asimismo, se tratan de determinar, de manera más específica, algunas cuestiones de importante consideración en torno a la metodología concreta a desarrollar en el proceso práctico de investigación.

PALABRAS CLAVE

Aborto, subjetividad, discurso, espacio de puntos de vista, reproducción social.

ABSTRACT

This article develops a research proposal on abortion from a socio-subjective perspective and focused on the analysis of discourses. Its structure is composed

of three parts: 1st) The general lines of approach to the phenomenon of abortion are exposed, as a phenomenon that involves a plurality of social dimensions and that has a series of definable historical «properties». 2nd) It is made explicit, in greater detail, what is the subjective proposal of abortion and what is its place and relevance in relation to other approaches to it. 3rd) A methodological proposal of approach supported by discourse analysis and articulated through the elaboration of “spaces of points of view” and non-directive interviews is offered. Likewise, some questions of important consideration regarding the specific methodology to be developed in the practical research process are determined more concretely.

KEY WORDS

Abortion, subjectivity, discourse, space of points of view, social reproduction.

1. INTRODUCCIÓN

Este escrito consistirá en la articulación de una propuesta metodológica para aproximarse a la cuestión del aborto desde una perspectiva sociosubjetiva; esto es, desde un enfoque sociológico centrado en la constitución social de los sujetos en tanto agentes sociales¹. Para ello, en la *primera parte*, se expondrá un marco analítico general de la cuestión del aborto. En éste, se tratarán de explicitar algunas de las dimensiones constitutivas de la experiencia social de los sujetos, en especial, en lo relativo al aborto y serán también expuestas algunas propiedades o características históricas del mismo. *Posteriormente*, será desarrollada lo que sería la construcción específica del objeto de investigación. En ella se dará cuenta, de manera más detallada, de las características de la aproximación sociosubjetiva al aborto que es aquí mantenida, así como de su interés, en contraste con otros acercamientos, para el análisis de los discursos en torno al mismo y para la comprensión de los procesos sociales de interrupción del embarazo. La *tercera parte* de este trabajo consistirá en la explicitación de la propuesta metodológica de investigación. En ella se reflexionará en torno al dispositivo de producción de información, articulado desde el concepto desarrollado por Pierre Bourdieu de “espacio de puntos de vista”² y basado en entrevistas “en profundidad” o abiertas. También se tratará sobre la práctica concreta de investigación y sobre ciertas cuestiones implicadas en el proceso de construcción y recopilación de los materiales a analizar.

¹ Para una aproximación a las problemáticas de la sociosubjetividad, ver: Pazos, A. (2004) y Alameda, A. (2010).

² El cual encontramos en su obra *La miseria del mundo* (2012)

2. MARCO GENERAL DE ANÁLISIS

En estas primeras reflexiones generales nos vamos a centrar en enumerar y explicar sintéticamente lo que consideramos que podrían ser las características generales del objeto de investigación. Es decir, vamos, en primer lugar, a dar cuenta de ciertas *dimensiones* sociales que serían, en cierto modo, ejes configuradores (abstractos o por definir en cada situación) de la experiencia de los agentes sociales del aborto y, en segundo lugar, a exponer ciertas *propiedades* del mismo como fenómeno social. Propiedades cuya permanencia y extensión es interesante señalar, pero sin dejar de tener en cuenta su historicidad y, con ello, la posibilidad de su subversión o modificación.

En este sentido, podríamos considerar que es una constante, en la práctica de la interrupción del embarazo, el estar necesariamente articulada en su producción a través de tres dimensiones de lo social. Dimensiones que no son exclusivas del aborto, pero que se entrecruzan en éste de un modo particular. Éstas hacen referencia a ámbitos, siempre entre sí interconectados en la práctica (solo disociables analíticamente), de determinación de las capacidades de acción y la experiencia de los sujetos, por tanto, de importante consideración a la hora de entender los procesos de subjetivación. Tales dimensiones son:

-La *dimensión operativa* (DO): que remite a los contextos técnicos y tecnológicos que mediatizan las actividades de los sujetos, así como condicionan su efectividad operatoria, en un contexto social dado. Nos referimos con esto a que la actividad operatoria que supone la interrupción de un embarazo ha de estar técnicamente mediatizada, a que ha de contar con unos medios de intervención, dados en el contexto social, que permitan llevarla a cabo y que se consideren útiles a tal fin³.

-La *dimensión simbólica* (DS): la cual hace referencia a los procesos sociales de significación. Es decir, al modo en que es configurada simbólicamente la realidad por los sujetos, incluidos en ésta ellos mismos, los otros sujetos, las instancias sociales, instituciones, fenómenos y sucesos con los que se relacionan. Incluimos también en esta dimensión lo que respecta a los conocimientos en torno al aborto. Los cuales tendrían distintos grados de formalización y modos de expresión (desde saberes no sistemáticos a teorías científicas, siendo tanto orales como formando parte de escritos y publicaciones).

-La *dimensión normativa* (DN): que apunta a las diferentes formas de regular y organizar la práctica en una formación social. Organización que se despliega en la determinación de los modos, lugares, momentos y sujetos respecto a los cuales es legítimo o ilegítimo, así como legal o ilegal, llevar a cabo ciertas acciones, como también a la manera en que éstas han de ser valoradas y justificadas. Hablamos, por tanto, de una articulación normativa que organiza y regula las condiciones de actividad y que puede acoger, en el caso de la interrupción del

³ Sean estos, siguiendo la terminología de Prioreschi (1995), “mecánicos”, “sistémicos”, “mágicos” o de otros tipos.

embarazo, tanto la *obligación* como la *prohibición* de realizarla en determinadas condiciones.

Antes de avanzar, será necesario hacer alguna consideración sobre las referencias en las que nos apoyamos para hacer estas distinciones dimensionales y sobre qué tenderemos a entender cuando hablemos aquí del aborto. Primero, habría que decir que la distinción dimensional que se está proponiendo recibe su inspiración de la aproximación al aborto que hacen Miranda y Comás (2016) desde los modelos explicativos de Kleinman (1980). En ellos se genera, a través de la distinción entre “disease”, “illness” y “sickness”, una diferenciación entre las dimensiones técnicas, subjetivas y sociales de la enfermedad. Esta inspiración es parcial, ya que no adoptaremos tales distinciones sin introducir ciertos matices. Pues caracteriza a una aproximación sociosubjetiva como ésta tanto cuestionar la distinción entre lo social y lo subjetivo, al partir de un concepto de “subjetividad social” (Pazos 2003) que no permite hacer tales separaciones, como centrar el interés en la experiencia del aborto, socialmente configurada, por parte de los agentes sociales. La otra consideración apunta a que, cuando aquí hablamos del aborto, estamos refiriéndonos por lo general al aborto *inducido*, el cual, a diferencia del que se produce por una causa accidental, implica una *intencionalidad*. Es decir, que no es sino el resultado de la operación intencionada de, al menos, un agente social. Operación que ha de estar mediatisada por unos útiles técnicos o tecnológicos dados y al alcance de los agentes⁴.

Respecto de la dependencia que existe entre los distintos métodos utilizados (DO) y las “teorías de la reproducción” (DS) que se manejan en el espacio social (siempre en conexión a su vez con las formas de organización del mismo (DN)), es decir, respecto de la relación de las tres dimensiones, Clellan Stearns Ford nos facilita un sintético ejemplo. En él nos habla de la regulación del aborto entre los Jíbaros, permitiéndonos observar la trabazón que se produce entre estas tres dimensiones: “En una tribu, los Jíbaros, el aborto es obligado si la mujer se encuentra embarazada por un miembro de un grupo exterior” (1964: 51). Vemos, en este ejemplo, cómo alrededor de las representaciones (simbólicas) del parentesco, incorporadas por unos agentes que se definen a sí mismos y a otros a través de ellas, se configura la normatividad de lo operativo. Vemos cómo un determinado tipo de seres (mujeres), en ciertas circunstancias (embarazadas por su relación con un ajeno a la tribu), deben hacer unas cosas y no otras (en el caso, interrumpir el embarazo), estando interrelacionadas entre sí las tres dimensiones en una misma acción y conformándose, a través de la interrelación de estos tres ejes, la situación o el contexto de determinación de la acción para los sujetos.

⁴ Así, podemos observar, desde un plano general y abstracto, que el aborto inducido o intencional, por su propia efectividad (DO), no como mera conducta sino como *acción social* (por ende, *significativa*, siguiendo a Weber) (DS) que es llevada a cabo en espacios prácticos socialmente regulados (DN), implica siempre la urdimbre de estas tres dimensiones que acabamos de delimitar como constitutivas suyas

Una vez señaladas las tres dimensiones sociales implicadas en el proceso de interrupción de un embarazo vamos a exponer algunas propiedades o características históricas del mismo, las cuales servirán como apoyo al marco analítico que ya hemos empezado ha esbozar. Cabe indicar que estas propiedades son sintetizadas por Boltanski en *La condición fetal* (2016) siendo éstas, como él mismo indica, puntos de convergencia de las consideraciones de Georges Devereux sobre el aborto. Las características son las siguientes:

-Primera característica: *el aborto es una práctica universal, una suerte de “universal antropológico”.*

Con esto se querría indicar que la interrupción del embarazo es una práctica que, en lo respectivo a su *posibilidad* de realización, sería universalmente conocida. Esto es constatado tanto desde aproximaciones sociológicas como antropológico-sociales. Así, desde la sociología, la de Boltanski: “la posibilidad de expulsar del útero a los fetos antes de que se produzca su nacimiento con la intención de destruirlos parece formar parte (...) de los marcos fundamentales de la existencia humana en sociedad” (2016: 27). O, desde la antropología, la de Stearns Ford: “el aborto voluntario recibe atención directa por parte de la mayoría de nuestras tribus” (1964: 50).

-Segunda característica: *el aborto es una práctica tendiente a su reprobación general en el marco de lo oficial.*

Así como el aborto es universalmente *conocido*, existe también una tendencia a que sea generalmente *no reconocido*, en concreto, en el marco público, oficial, representativo. Esto es de nuevo constatado desde las dos aproximaciones que hemos mencionado en el punto anterior. Así, a este respecto, Boltanski nos dice que «es muy raro que el aborto constituya el eje de una aceptación de principios» (2016: 28). O, en palabras de Stearns Ford, que “excepto bajo circunstancias especiales muchas sociedades prohíben estrictamente el feticidio intencional” (1964: 50).

-Tercera característica: *existe, con respecto al aborto, una tendencia a la tolerancia en el marco privado.*

Con esta característica se quiere señalar que el ejercicio de la interrupción del embarazo tiende a ser tolerado siempre que éste sea efectuado en la intimidad y sin explicitación pública. Es decir, en eso que Bourdieu (2012) llamaba el espacio de lo “oficioso”, por contraposición al de lo “oficial”.

-Cuarta característica: *la interrupción del aborto es una práctica que tiende a ser sub-representada, así como los fetos abortados.*

Esta propiedad alude a la “pobreza” o a la escasez de representaciones del aborto, así como a la falta de presencia de símbolos o imágenes en referencia a los fetos abortados. Cabe apuntar que, así como la tercera característica podría, en cierto modo, ser considerada como una extensión de la primera, esta cuarta podría ser pensada como una extensión de la segunda. Del mismo modo, la relación de contraste entre la primera y la segunda podría verse desplegada en la relación entre la tercera y la cuarta.

Estas características se entienden más fácilmente si concebimos que el control y subordinación de la sexualidad de los sujetos al orden social es esencial para garantizar la perpetuación de las condiciones de reproducción del mismo. En este sentido, hemos de tener en cuenta que el orden social se apoya en -y se reproduce como- un orden cósmico, imaginario o simbólico⁵. Por ello, no cabe olvidar, siguiendo a Godelier, que “las apuestas de esas representaciones imaginarias no son ni imaginarias ni solamente simbólicas”, es decir, que “esas representaciones no sólo son hechos mentales de consecuencias ideales” sino que “se trata de hechos sociales de consecuencias reales”. Pues, por un lado, “legitiman los principios que organizan las relaciones de parentesco y la transmisión de bienes, estatus o poderes de los hombres o las mujeres” y, por otro, “inscriben de antemano en el cuerpo del hijo las relaciones de dominación que se plantean entre los sexos, así como las relaciones de fuerza y poder (políticas, económicas y rituales) entre los grupos que componen una sociedad” (2014: 137). No olvidemos tampoco que, en el marco de la divisoria simbólico-sexual, el principio que se constituye en referente dominante y oficial es el masculino. Así, tratando de introducir una perspectiva de género en estos análisis, podemos decir que “la idea de realidad que, según la concepción clásica, constituye un lugar idéntico para todos y todas, deviene una realidad *definida desde una posición social particular, la de los grupos dominantes* (del hombre occidental, blanco y burgués), configurándose así una *particular representación del mundo* y un *determinado sistema de interpretación de éste* que favorece los intereses de ese grupo particular, y reproduce continuamente las relaciones de poder existentes. *Lo universal es, pues, simple ficción, deviene singularidad controladora*” (Pujal 1993: 203)⁶.

Dicho esto, es necesario incluir en este marco de las *dimensiones y propiedades históricas* del aborto una última consideración. Si partimos de que el ámbito de *lo oficial y lo público* queda asociado y correspondido con el de *la ley* y

⁵ Reproducción del orden social y simbólico que se efectúa también a través de la instauración en los cuerpos de los sujetos y de la “objetivación” en el espacio social (Bourdieu 2013) de las formas y límites de la circulación del deseo, así como a través del establecimiento de los lugares y modos en los que ha de ser expresado. Establecimiento que genera algo así como espacios de interioridad o intimidad –como el del hogar y la familia- y espacios de exterioridad o publicidad –como el del mercado, el del gobierno o el de las relaciones públicas–

⁶ Siguiendo esas reflexiones de Margot Pujal Llombart, creemos que lo mismo se podría aplicar a la categoría de mujer, pues ésta “ha resultado históricamente conformada en relación a, y de forma dependiente y derivada de la masculina, atribuyéndole aquellos atributos más devaluados por nuestras sociedades occidentales”, de tal modo que “las prácticas de reproducción y sexo-afectivas son interpretadas, en base a estos valores, como fuente y signo de proximidad a la naturaleza humana (...) Siempre en relación comparativa con el hombre” (1993: 203).

el orden como poder esencialmente masculino⁷ entendemos que el aborto, como «paradigma mismo del poder femenino propiamente dicho (por oposición al poder sobre el vínculo de filiación y sus representaciones)» (Boltanski 2016: 34), quede relegado al espacio privado e íntimo y concebido como lo que va contra el orden, tendiendo a quedar fuera del ámbito de la representación. Catherine Alès da, respecto de los Yanomami, un ejemplo representativo de esto último: «El parto se desarrolla en un espacio ajeno a la presencia masculina: los hombres, aterrorizados, rehúyen sistemáticamente la contemplación de esta escena. A no ser que sea de noche las mujeres se dirigen por regla general al bosque para dar a luz: pueden ir solas o en compañía de otra mujer, habitualmente la madre, o, en su defecto, la hermana o la cuñada (en la mayoría de las ocasiones, y en el caso de que no vivan en la misma aldea, las esposas regresan a la casa materna en las últimas semanas del embarazo). En esas condiciones, y por distintos motivos, pueden decidir que han de eliminar al niño inmediatamente después de haberlo traído al mundo» (1998: 281-315).

Lo expuesto en este “marco general de análisis” nos permitirá establecer algunas líneas de necesaria consideración a la hora de reflexionar sobre el aborto. Si a las dimensiones referidas las considerábamos como determinando la práctica de los agentes -y consideramos el discurso como una práctica social- podemos suponer que éstas habrán de aparecer reflejadas en los discursos mismos de los sujetos. Y concebimos que éstas puedan aparecer, al menos, de los siguientes modos: 1. como objeto de sus discursos (por ejemplo, como objeto de reclamaciones y como aquello cuya transformación se persigue)⁸, 2. como constituyendo el régimen de discurso y el espacio de legitimidad desde el que se producen las enunciaciones⁹, 3. como determinando las propias condiciones de enunciación¹⁰.

⁷ Como muestran las reflexiones sobre la Cabilia argelina y los estudios sobre la dominación masculina de Pierre Bourdieu (2012, 2015)

⁸ Por ejemplo, las reclamaciones de asociaciones feministas de políticas públicas que afectan tanto a la organización del sistema de salud como a la regulación del aborto, a su constitución en derecho y al aseguramiento de sus posibilidades de realización, expresando con ello también un modo concreto de concebir el aborto y la reproducción que habría de establecerse como marco de conceptualización y valoración del mismo

⁹ Por ejemplo, el discurso de un Ministro de Justicia siendo el ejercicio de la voz y la autoridad de quien representa la ley en un Estado, de quien tiene a cargo determinar el modo en que se producen oficialmente las interrupciones del embarazo, definiendo el marco legal de su efectuación.

¹⁰ Es con el desarrollo de internet, que supone, entre otras cosas, un gran despliegue tecnológico a nivel mundial, como se establecen espacios de discusión y de colaboración a nivel global con respecto al aborto, otorgándole una presencia pública mucho mayor y, en cierta medida, impugnando aquella tendencia que hemos señalado a hacer del mismo una cuestión oficioso, relegada al espacio privado. O, por poner otro ejemplo y haciendo también referencia a la importancia de este plano operativo-tecnológico, cómo es con el desarrollo de las tecnologías médicas de observación y las ecografías como el feto comienza a ser como tal representado y conocido, cuando tradicionalmente ha sido determinante justamente lo contrario para su “confirmación”: el que no fuera conocido, el que -en términos de Boltanski- permaneciese “bajo un velo de ignorancia” (2016: 88)

3. CONSTRUCCIÓN DEL OBJETO DE INVESTIGACIÓN

En este apartado nos dedicaremos a aclarar la relevancia de una aproximación centrada en la subjetividad -o, en otros términos, en la *singularidad* de los procesos sociales de subjetivación- a través de un análisis de discursos. Nos interesa esta aproximación a la singularidad no sólo porque en las cuestiones del engendramiento sea ésta una característica esencial. Es decir, porque el engendramiento de un ser humano es el de un ser singular y supone el reconocimiento, por parte de otros singulares, de tal singularidad: principalmente de aquel que lo acoge en sus propias carnes, pero que lo reconoce a través del discurso, “de la palabra”, significándolo y valorándolo como tal. Nos interesa especialmente porque entendemos que la realidad social por la que nos interesamos “no se compone únicamente de agentes sociales (de los que se puede objetivar **lo que son**), sino también de sujetos (**a quienes** afecta lo que es)” (Pazos 2003). Por esta razón entendemos que hace falta introducir una cierta dialéctica en el análisis social. Es decir, que entendemos que ni las determinaciones estructurales y transformaciones objetivas se entienden sin atender al modo en que son vividas y experimentadas por los sujetos que las encarnan, ni los procesos que constituyen la dinámica y expresión de la subjetividad se pueden entender sin atender a las determinaciones objetivas y estructurales en las que éstos se ven inmersos y que los constituyen¹¹. Para entender la experiencia social de la realidad es necesaria, entonces, la restitución más exhaustiva posible de la singularidad de los procesos que atraviesan a un agente social, pues una de las características esenciales de éste consiste en su «integración única» de tales procesos y determinaciones. Así, a la hora de analizar sus discursos, entenderemos que estos expresan las tensiones que constituyen a los agentes como individuaciones sociales singulares, conformadas por conjuntos de disposiciones no tanto homogéneas y sistemáticas como plurales y heterogéneas¹².

En ese sentido, nuestra aproximación buscará comprender las producciones enunciativas como producciones correlativas a procesos de subjetivación. Pero, como acabamos de señalar, tales procesos subjetivos habrán de situarse en el marco de procesos sociohistóricos determinados, que atraviesan y envuelven a agentes sociales implicados diversamente por las problemáticas que habitan al tema sobre el que se producen los discursos. Y es que, olvidándose esto, podrían convertirse los discursos de los agentes en “representación de las representaciones” de una formación social sobre el aborto, entendiéndolos como expresiones de una suerte de “teoría local”, cuando no como actualizaciones o despliegues de una estructura impersonal, hipostasiada y trascendente a la realidad social

¹¹ Aludimos también con esto a la dialéctica, constitutiva de la realidad de los sujetos, entre las determinaciones objetivas y la reflexividad subjetiva. Es decir, a la dialéctica entre lo que Ricoeur (1996) llamaba la mismidad y la ipseidad, entre lo que los agentes son objetivamente y lo que hacen con lo que son.

¹² Pluralidad y heterogeneidad que, siguiendo en esto las tesis de Bernard Lahire (2004), remiten a procesos de individuación sociales con las mismas características.

práctica (los Mitos, la Lengua, el Inconsciente, el Espíritu Humano, etc.)¹³. Esto es, no comprendiendo el carácter *práctico* y, en muchos momentos, también *estratégico y retórico* -de jugada y apuesta concreta en un marco de competencia simbólica determinado-, que puede tener una elaboración discursiva. Por tanto, nuestra perspectiva se constituye dialécticamente, negando o rechazando aquellas que tratan a los discursos de los sujetos como expresión de representaciones generales o entidades reificadas y no como acción situada y concreta de un sujeto-agente social singular. Por esto, aparece también el discurso como un ámbito directamente ligado con las prácticas sociales, desde él significadas, establecidas e impugnadas (sin dejar de ser la propia producción de enunciados, como ya hemos dicho, una práctica social). Es decir, que el discurso y lo social están intrínsecamente vinculados, ya que “el orden social es del orden del *decir*: está generado por *dictados* o prescripciones e interdicciones o proscripciones” (Ibáñez 1990: 55)¹⁴.

El valor de una aproximación como ésta al tema del aborto es la posibilidad de acercarse al *punto de vista* de los sujetos. Es decir, acercarse al aborto no entendiéndolo como entidad homogénea y dada sino como uno de los ámbitos de la producción social donde la realidad es simbólicamente cuestionada y constituida por los agentes sociales. Por tanto, entender los discursos sobre el aborto como puntos de vista y subjetivaciones singulares exigirá tratar siempre de restituir las condiciones objetivas y concretas de su producción. Tal aproximación al aborto difiere, así como se asemeja, a otras ya realizadas sobre el mismo. Tratando de definirla por su contraste con otras podemos decir que no es esta una aproximación, por las cuestiones que acabamos de explicar, en la que nos vayamos a interesar por recopilar y comparar las formas en que el aborto ha sido llevado a cabo en diferentes momentos y espacios sociales (donde, con este tipo de intereses, encontramos trabajos tan destacables como los de Riddle (1992) o el ya citado de Stearns Ford (1964)), ni tampoco en el que el eje central sea la revisión de los datos y transformaciones estadísticas y demográficas en torno al aborto (como los de Sedgh, Gilda et al. (2016), o Henshaw, Singh y Haas, (1990), por citar algunos ejemplos).

¹³ Nos parece interesante recuperar a este respecto las palabras de Álvaro Pazos cuando, a propósito de los análisis levi-straussianos, dice que “la introducción de esta perspectiva estructural nos aleja de las condiciones prácticas y situacionales en las que se entrelazan las intencionalidades de los agentes sociales, así como de los procesos sociales de significación, y nos sitúa en un topos con una lógica y una operatividad específicas, no históricas: el Inconsciente. Reificando unas leyes operatorias que darían razón de lo que sucede en el plano práctico y vivencial, transformando a los agentes en puntos o soportes ciegos cuyas conductas responden a reglas trascendentales, eliminando las variables temporales específicas de los fenómenos —es decir, en el caso de la realidad social, la historia—, la apelación al Inconsciente “explica” los procesos simbólicos porque disuelve los rasgos propios de lo que tendría que explicar” (2010: 17).

¹⁴ En este punto, seguimos también a Voloshinov cuando dice que “no es tanto la pureza semiótica de la palabra lo que importa como su omnipresencia social. Porque la palabra penetra prácticamente en cuanta interacción e interrelación se lleve a cabo entre los hombres (...) En la palabra se ponen en funcionamiento los innumerables hilos ideológicos que traspasan todas las zonas de la comunicación social” (2012: 42)

Nos interesa aquí el aborto en tanto que cuestión desde la cual la realidad social aparece como polémica, como espacio de tensiones y contrastes (bajo relaciones tanto de consenso como de disenso). Nos interesaría asimismo como ámbito que implica a los sujetos sociales de diferentes modos (simultánea y sucesivamente) y, entonces, en tanto que espacio adecuado para atender a las tensiones y procesos (de pugna e institución, de producción de imaginarios, de legitimación y deslegitimación de prácticas y significados) que, si bien aquí aparecerán en su carácter micro-contextual, “in extenso” constituyen al orden y dinámica de lo social. En este sentido, nuestra aproximación al aborto, a través del análisis del discurso, se asemeja a la de Arbeloa (2013), Venegas (2013) o Löcher (2014). Aún más se aproximan, en la medida en que incorporan una atención especial a la experiencia singular de lo social por parte de los sujetos, los trabajos de Comas y Miranda (2016) o el del propio Boltanski en *La condición fetal* (especialmente en el capítulo VII, “La experiencia del aborto”), los cuales se ocupan del análisis de entrevistas realizadas a mujeres que han pasado por abortos, tratando de hacer del *punto de vista* del sujeto el eje central de aproximación al mismo.

4. PROPUESTA METODOLÓGICA

Una vez que hemos definido el objeto de investigación, revisado diferentes aproximaciones al aborto y señalado aquellas más cercanas a la nuestra, cabe que nos dediquemos en este punto a exponer, con mayor extensión, nuestra propuesta metodológica. Con respecto a las diferentes aproximaciones ya indicadas, podemos decir que la nuestra incorpora el elemento diferencial de proponer, junto al análisis de discurso y a la elaboración de entrevistas abiertas, la construcción de un “espacio de puntos de vista” (Bourdieu 2013). La utilidad de este último se resume en que permite superar parcialidades y dar cuenta de la pluralidad de perspectivas que están en juego en la cuestión tratada y que informan al objeto, en este caso al aborto, como trama dialógica y abierta, conformada por posiciones múltiples y complejas. El presupuesto de su constitución por una pluralidad de puntos de vista supone correlativamente que el aborto quede configurado y entendido como realidad múltiple. Es decir, viene a indicar que, desde nuestra perspectiva, la cuestión del aborto no consiste, de ningún modo, en una entidad o conjunto cerrado y ya agotado de por sí, sino en una *madeja discursiva heterogénea y abierta*, que envuelve consistencias sociales y vinculaciones subjetivas diversas. En este sentido, entendemos que, no siendo el agente social nunca un sujeto originario, tampoco “muestra nunca un discurso genuino, sino que construye su discurso y su identidad discursiva a través de un trabajo de relaciones (explícito o implícito) sobre las alternativas disponibles en un momento sociohistórico determinado” (Pujal 1993: 206).

Por este mismo carácter relacional del discurso (y de la subjetividad social) aparece la elaboración de un “espacio de puntos de vista” como algo relevante, ya que permite acceder a tal relationalidad al dar cuenta de la multiplicidad en

torno a “lo que se dice de” el aborto y al hacer visibles las diferentes conexiones entre posiciones, sujetos y enunciados. Esto implicará también entender a los *procesos de enunciación*, correlativos a *procesos de subjetivación*, como insertos en espacios -también ellos estructurados relationalmente- socialmente configurados y determinados de acción. Así, consideraremos que los discursos se producen en espacios “en los que se dice”, donde encontramos ya agentes concretos (con determinaciones que les implican más allá de lo discursivo) que, en torno a la cuestión del aborto y sus objetos, realizan movimientos estratégico-retóricos diversos (desplazamientos, afirmaciones, negaciones, composiciones, rechazos, referencias, denominaciones) con respecto a sus posiciones o puntos de vista y a los de los otros (teniendo, tales movimientos, efectos prácticos no solamente en el campo de las prácticas discursivas). Asumimos, pues, “que hablar es hacer algo, que las prácticas discursivas son genuinamente prácticas sociales, con unos efectos concretos. Y que el lenguaje no es una puerta abierta hacia una realidad exterior, sino una forma de conformarla” (Pujal 1993: 204). Es decir, que entendemos que la realidad y sus objetos, en lo que tienen de construcciones simbólicas, son inmanentes a un campo social de relaciones de poder y de producción.

Esto último nos lleva a entender la función enunciativa como fundamentalmente “illocutiva” o productiva, como una acción, práctica o producción social, siendo en ese sentido nuestra perspectiva calificable como “pragmática”. Así, consideramos que, a través de la enunciación, se configuran relaciones simbólico-prácticas que constituyen la realidad social humana y que la organizan normativamente. Los enunciados (en tanto que ponen en relación ideas, afectos e imágenes que configuran objetos y relaciones entre objetos) tienden a conformar una determinada experiencia del mundo y a intervenir en la constitución de las disposiciones prácticas (perceptivas tanto como operatorias, fisiológicas tanto como psicológicas) de los agentes¹⁵. Producciones simbólicas que mantienen para con los sujetos una función determinante o un “efecto pragmático” (Ibáñez 1990: 54), al intervenir en la configuración de los vínculos (afectivos e imaginarios) que se establecen respecto a las múltiples realidades que conforman el mundo social, siempre desde el plano de la acción¹⁶. El interés de esto se intensifica en la medida en que entendemos que una de las especificidades del aborto, como objeto de estudio, es que esté especialmente en juego la configuración simbólica de la realidad del mismo. Es decir, que lo caracteriza la polémica (desde la cual se evidencia la inextricable conjugación de fuerza y discurso) derivada

¹⁵ De esto podríamos encontrar un ejemplo concreto y sintético en la dinámica de decir-hacer que supone un anuncio publicitario, en el cual, como señala Ibáñez, «la empresa (...) busca un anuncio que transforme a los consumidores, que produzca un hacer de los consumidores por el decir del anuncio (que les incite a comprar)» (1990: 54)

¹⁶ Pues no entendemos, con Marx, la sensibilidad o la percepción desligada (ni desligable) de la operatividad. Sirva de recuerdo de esta idea la primera tesis sobre Feuerbach escrita por el filósofo alemán: “La falla fundamental de todo el materialismo precedente (incluyendo el de Feuerbach) reside en que solo capta la cosa (*Gegenstand*), la realidad, lo sensible, bajo la forma del *objeto* (*Objekt*) o de la *contemplación* (*Anschauung*), no como *actividad humana sensorial, como práctica*” (2014: 499).

del cruce de esfuerzos por establecer y hacer predominar, o por cuestionar y reformar, ciertas definiciones o “consignas”, sobre lo que son el proceso de interrupción, el feto, la madre o lo nacido y por nacer¹⁷.

Por otro lado, la complejidad misma de los procesos de subjetivación nos sitúa en la necesidad de dar cuenta de ciertas limitaciones que se le pueden encontrar a una investigación sociosubjetiva que *únicamente* se aproximara al aborto desde las consideraciones derivadas de la construcción de un “espacio de puntos de vista”. El principal factor limitante de esta herramienta teórica es que nos lleve a considerar los procesos de subjetivación y enunciación *exclusivamente* como expresiones de competencia o contraste de posiciones, como si todo proceso de este tipo se cifrara y agotara en eso, ejerciéndose así una reducción del espectro de procesos de subjetivación posibles. Es decir, que el “obstáculo” (por recordar la expresión bachelardiana) lo encontraríamos en la *reducción* de lo enunciable a expresión de perspectivas confrontadas -o confrontables- con otras perspectivas -activas o virtuales- en el campo enunciativo y social. Así, desde él, nos sería difícil concebir aquellos desplazamientos de la subjetividad que se caracterizarían, justamente, por no reducirse a estas dinámicas estratégico-retóricas. Y es que el discurso, en ocasiones, también expresa dinámicas en las que, por ejemplo, el agente “reúne sin resolver” (Pazos 2004) posiciones contrarias. Dinámicas éstas que merecerían igualmente nuestra consideración, ya que “se trata de hacer aparecer las prácticas discursivas en su complejidad y en su espesor; (...) mostrar que agregar un enunciado a una serie preexistente de enunciados es hacer un gesto complicado y costoso” (Foucault 1969: 351).

Por ello, hemos de tener en consideración todos aquellos casos en los que “esta lógica posicional encuentra sus límites” y, en especial, “cuando la articulación subjetiva se expresa en torno a una ausencia de posición o a vinculaciones dobles” (Pazos 2004: 60-61). En este sentido, aparece como necesario el contemplar tanto los límites como las virtudes de la propuesta de un “espacio de puntos de vista”. Pero, con todo, es posible seguir considerando una estrategia de investigación interesante realizar una aproximación al aborto mediante la elaboración de tal espacio. Las limitaciones indicadas podrán ser, al menos, parcialmente contrarrestadas mediante dos ejercicios: *primero*, tener en cuenta que los procesos a estudiar no se agotan en una lógica de posiciones, y, *segundo*, poner atención a todos aquellos momentos en los que encontraremos que esta lógica está siendo trascendida o desbordada, tratando entonces de orientar, en cada caso, la comprensión hacia estos otros procesos, los cuales serán también de nuestro interés al suponer una gran densidad sociosubjetiva. Estos procesos pueden manifestarse, por ejemplo, como transiciones entre un punto de vista y otro que se articulan, al mismo tiempo, con un “mantenimiento de sí” por parte del sujeto (Pazos 2004). Transiciones que habrán de ser también pensadas socio-

¹⁷ Nos referimos con esto también “a la relación del intradiscurso con elementos que se generan en el exterior, pero de los que el sujeto de enunciación se apropiá para convertirlos en objetos del propio discurso, a través de una relación determinada (polémica, plagio, negación, comentario, ironización, etc.)” (Pujal 1993: 206).

lógicamente. Es decir, en coordinación con las transformaciones que se han ido produciendo en la posición y trayectoria ocupada por cada sujeto en el espacio social, así como en conexión con las relaciones y vinculaciones (por ejemplo, los compromisos o rupturas) que han podido ir estableciendo los agentes con su pasado y con otros agentes sociales.

Me gustaría también, en este punto del texto, hacer algunas consideraciones de tipo epistemológico respecto a los materiales de investigación, en concreto, sobre la necesidad de tener siempre en cuenta que los materiales (enunciados) con los que contamos para el análisis no son nunca materiales puros, absolutos o autonomizables con respecto a sus condiciones de enunciación. Tales materiales, por el contrario, los encontramos siempre ya configurados por sus condiciones de producción. Esto es algo que, en cierto modo, podría ser considerado de conocimiento sociológico general, pero a lo que, en cualquier caso, cabe hacer aquí cierta referencia. Es decir, que si consideramos, desde una perspectiva pragmática y en contra de cierto formalismo del análisis, que no podemos separar el enunciado (y todo lo que lo configura como tal enunciado singular) de su contexto de enunciación o, en otros términos, que “toda situación de interacción verbal conjuga un contexto *situacional* o existencial (plano de la enunciación) y un contexto *convencional* o lingüístico (plano del enunciado)” (Ibáñez 1990: 55), hemos de entender entonces que, en el contexto de una investigación social, será el propio proceso de investigación el que contribuirá a producir una determinada configuración de las producciones enunciativas que analizaremos.

Podríamos ahondar en esto último diciendo que toda enunciación ha de ser puesta inmediatamente en correlación con el *agenciamiento colectivo* en el que se produce y del que es parte¹⁸. Por eso, su abstracción supondría, por así llamarlo, un formalismo, cuyo riesgo principal sería la pérdida del carácter sociohistórico, práctico y situado del enunciado: su carácter de práctica de enunciación¹⁹. Esto tiene como consecuencia, en lo que toca a la investigación, que no podamos olvidar que la situación de investigación es una situación de enunciación artificialmente producida, que lleva a que los enunciados se elaboren de tal manera y no de otra. Tal cuestión resulta de suma importancia en la medida en que hace aparecer lo que sería una de las exigencias principales del proceso de investiga-

¹⁸ Apuntamos con esto, siguiendo las tesis de Deleuze y Guattari, a que “no hay enunciación individual, ni siquiera sujeto de enunciación. (...) El carácter social de la enunciación sólo está intrínsecamente fundado si se llega a demostrar cómo la enunciación remite de por sí a agenciamientos colectivos. Vemos, pues, claramente que sólo hay individuación del enunciado, y subjetivación de la enunciación, en la medida en que el agenciamiento colectivo impersonal lo exige y lo determina (...) un agenciamiento colectivo que va a determinar como su consecuencia los procesos relativos de subjetivación, las asignaciones de individualidad y sus distribuciones cambiantes en el discurso. (...) La noción de agenciamiento colectivo de enunciación deviene así fundamental, puesto que debe dar cuenta del carácter social” (2015: 85)

¹⁹ En síntesis, nos referimos con esto al hecho de que tal tipo de análisis de textos (formal o estructural) “despliega todo el plano del enunciado, pero el plano de la enunciación es totalmente censurado” (Ibáñez 1990: 56). No olvidamos, con todo, que éste se presenta como necesario en la medida en que sea “una etapa en las técnicas anteriores” (Ibáñez 1990: 81), como la discusión de grupo o entrevistas abiertas.

ción: *la reflexividad*. Con esto queremos indicar que el proceso de investigación ha de ser reflexivo o, en otros términos, que ha de esforzarse en producir una objetivación de sí mismo y de las determinaciones que introduce necesariamente en los materiales con los que trabaja (entre otras cosas, por el hecho de poner las condiciones de su aparición, por producirlos).

En caso de que esta “objetivación de la objetivación” o autorreferencialidad del proceso de investigación no se produjera se correría el riesgo de que nuestro dispositivo de elaboración de datos acabara entorpeciendo una aproximación adecuada a nuestro objeto de investigación. Por ello, será necesario reflexionar, en cada caso singular de elaboración de información, en torno a las determinaciones que introducen tanto el investigador como la situación social de investigación en las producciones resultantes de la misma. Pongamos tres ejemplos de ciertos ámbitos sobre los cuales podría ejercerse esta reflexión: 1. Sobre las múltiples determinaciones combinadas –de clase, de género, de etnia, de edad, etc.- que pueden estar implicadas en la relación entre el sujeto entrevistador y el entrevistado. 2. Sobre las variaciones en la respuesta o en la elaboración del discurso que dependen de las proyecciones que realiza el sujeto entrevistado respecto de su relación con el sujeto entrevistador (proyecciones que pueden determinar lo que finalmente se dirá dependiendo de lo que, por ejemplo, se supone que el entrevistador espera que se diga). 3. Sobre las determinaciones derivadas de la elaboración y proposición de la temática de la entrevista, esto es, sobre “los posibles efectos ideológicos producidos o producibles por las singularidades de su propuesta del tema (de su provocación)” (Ibáñez 1990: 78).

Por ello, el ejercicio de la reflexividad, siguiendo a Bourdieu y a Wacqüant en esto, no se debería agotar en el control de determinaciones relativas “al origen y las coordenadas *sociales* (de clase, sexo o etnia) del investigador” sino que tendría que extenderse, según ellos, al menos en dos terrenos más. Por un lado, se trataría de controlar también la posición del sujeto objetivante “en el microcosmos del campo *académico*, es decir, en el espacio objetivo de las posturas intelectuales que se le ofrecen en un momento dado y, por extensión, en el campo del poder”. Y, finalmente, en evitar la disposición *intelectualista*, que “espectaculariza” su objeto al proyectar la relación (teórica) del sujeto objetivante sobre la relación (práctica) de los sujetos objetivados para con el mundo social, es decir, al confundir “la lógica práctica con la lógica teórica” (1995: 32) o, como lo formula Bourdieu en otra ocasión, al tender a “introducir en el objeto la relación intelectual con el objeto” y, con ello, al “sustituir la relación práctica con la práctica por una relación con el objeto que no es otra que la del observador” (2008: 57).

Esta necesaria consideración de la reflexividad, que atraviesa a cualquier ejercicio sociológico riguroso, se acentúa en el tipo de perspectiva de investigación que buscamos realizar. Y es que nuestra perspectiva, “estructural” según terminología de Ibáñez, al basarse en técnicas como entrevistas abiertas (a complementar, en nuestro caso, con la aplicación de otras técnicas como historias de vida) es una perspectiva en la que el sujeto investigador resulta “*integrado parcial y transitoriamente*” en el proceso de investigación. Y esta integración

se produce porque, por un lado, “tiene que decidir lo que sin su decisión sería indecidible, la pertinencia de los datos que capta o de las interpretaciones que les impone” y, por el otro, porque “por táctica admite como interlocutores válidos a sujetos que están en su campo de observación, pero dentro de una estrategia que tiende a remachar su objetivación”. Así, ya que “el *investigador social* forma parte de la sociedad que investiga” siendo, por tanto, “un *dispositivo autorreflexivo* (un espejo) que la sociedad se pone” (1990: 70), ha de asumir e integrar tal condición de manera sistemática y consciente en el ejercicio sociológico.

Hechas estas consideraciones, pasemos ahora a reflexionar sobre la técnica que consideramos más adecuada para aproximarnos a nuestro objeto de investigación tal como lo hemos ido construyendo previamente. Esto implica pensar, entre otras cosas, en el tipo de dispositivo práctico que va a desarrollar la investigación. Para ello, habremos de seleccionar entre las diferentes alternativas posibles (grupos de discusión, encuestas, entrevistas, etc.) justificando cuál de ellas es, desde nuestro punto de vista, más adecuada para abordar las cuestiones que nos interesan. Esto implicará, a su vez, la reflexión sobre los medios de registro y recopilación de la producción discursiva. En la medida en que queremos acercarnos a la experiencia sociosubjetiva del aborto, creemos que lo más pertinente sería desarrollar *entrevistas abiertas o “en profundidad”* a personas implicadas en los procesos de interrupción del embarazo²⁰. Frente a aproximaciones basadas, por ejemplo, en encuestas o grupos de discusión, se optaría por entrevistas en profundidad por las propias características de las mismas, más adecuadas para centrarse en la experiencia social singular del aborto. Siguiendo el criterio de Ibáñez, las entrevistas en profundidad se diferencian de los grupos de discusión en que, las primeras, despliegan todo el plano del enunciado reduciendo el de la enunciación a una relación entrevistador/entrevistado y, los segundos, despliegan ambos planos pero amputando del de la enunciación su componente semiótico o de fuerza (1990: 56). Desde la perspectiva de nuestra investigación la “degeneración” (en términos de Ibáñez, como “pérdida de algún componente o dimensión”) que se daría en el contraste entre la entrevista en profundidad y otras técnicas, como los grupos de discusión, no resultaría tanto un problema como una característica aprovechable.

Al reducir el plano de la enunciación, que, según Ibáñez, “pone en juego una compleja red de relaciones sociales” (1990: 55), a una relación más “simple”, como sería la del entrevistador/entrevistado, la entrevista permite reducir lo suficiente la complejidad de la interacción como para concentrarse en el transcurrir de la misma, pudiendo así atender a los detalles, densidades y riquezas de los procesos de subjetivación a los que una entrevista abierta, conversacional y de larga duración permite acceder. Por ello, estamos de acuerdo con las reflexiones de Margot Pujal Llombart en torno al “dispositivo de producción de datos” que

²⁰ En este sentido, puede ser de primera importancia atender a sujetos que hayan pasado ellos mismos por un proceso de interrupción del embarazo, sin por ello dejar de ser de interés una aproximación que también realizase entrevistas, por ejemplo, a personal sanitario o a sujetos cercanos a los implicados en un proceso de este tipo (amistades, parejas, familiares, etc.).

sería una entrevista en profundidad o conversación no-directiva: “la entrevista en profundidad constituye una conversación cotidiana extraordinaria que se lleva a cabo entre dos individuos con el fin de captar los significados y sentidos asociados al objeto de estudio. En un contexto de entrevista sucede que las imágenes latentes, ambiguas y no formuladas son empujadas hacia una superficie constituida por palabras y enunciados a través del locutor del discurso, cuya voz se constituye en portavoz de esas imágenes determinadas” (1993: 205). Si, como arriba decíamos con Foucault, “se trata de hacer aparecer las prácticas discursivas en su complejidad y en su espesor” así como acceder a la densidad y riqueza de las experiencias subjetivas en torno al aborto, esta técnica aparece como adecuada ya que, mediante ella, “investigamos las distintas hablas que aplican una misma lengua” así como “buscamos –construimos- un eje genético (una genealogía, en sentido foucaultiano)” al tiempo que “tratamos de saturar la génesis (tiempos de enunciación de discursos)” (Ibáñez 1990: 79).

Algo que también justifica el interés en tales entrevistas es que permiten dar lugar a la producción de discursos extensos, no excesivamente predeterminados ni sistemáticos (frente a lo que ocurre con las entrevistas cerradas o, más aún, con el formato de las encuestas). Tales discursos nos ofrecerían esa gran densidad discursiva, así como pluralidad de perspectivas y desplazamientos en la enunciación, que expresan con más claridad la complejidad de los procesos de subjetivación en torno al proceso de interrupción del embarazo que nos interesaría estudiar. Esto, por supuesto, no supondrá que olvidemos que una de las funciones del investigador será la de “reconstruir –lo que exige imaginación sociológica- los componentes y dimensiones degenerados o censurados” (Ibáñez 1990: 56). Ni tampoco supondrá que entendamos como única técnica de producción de datos útil el análisis de discursos a través de entrevistas en profundidad, pues consideramos que también podría ser valiosa, de cara a estudiar procesos de subjetivación, una metodología elaborada a través de técnicas de observación participante o, como ya hemos indicado, del desarrollo paralelo de historias de vida.

Consideramos que será también necesario pensar con detenimiento los diferentes detalles del proceso de elaboración de los materiales. Por ejemplo, considerándose en cada situación los *lugares* donde se habrá de realizar la entrevista. Puesto que, pongamos por caso, no será lo mismo hacerla en el hogar del sujeto entrevistado -o en un lugar sentido como de su comodidad e íntimo- que en un lugar que suponga para él lo contrario, ya que, en términos generales y desde lo ya dicho, las disposiciones a la acción (discursiva, en este caso) que se activan en un espacio público y en un espacio privado, en un espacio íntimo y en uno de mayor exposición, son diferentes. En ese sentido, tales condiciones de enunciación pueden determinar, por ejemplo y entre otras cosas, tanto la elaboración de los temas a tratar, como la aceptación, extensión y comodidad o el rechazo, parquedad e incomodidad con que se habla de los mismos. Por tanto, si lo que nos interesa es acceder a una elaboración discursiva extensa y diversa, la elección de la situación de entrevista habrá de ser examinada con cuidado. Lo contrario de esto sería un ejemplo de lo que señalábamos más arriba. Es decir, de cómo la fal-

ta de reflexividad a la hora de diseñar la producción de datos supondría el riesgo de que nuestra forma de elaboración de los mismos impidiera una aproximación adecuada a nuestro objeto de investigación.

En este mismo sentido, también habrá de pensarse con detenimiento quién será el sujeto investigador que realizará la entrevista, si es que se contara con varias personas disponibles. Ya que, tomando como ejemplo las reflexiones de Ibáñez respecto a la situación de encuesta, no todos los investigadores “tienen la misma probabilidad de entrevistar” puesto que, “según su posición de clase (en clases socioeconómicas, de edad, de sexo, etc.), unos pueden llegar más fácilmente a unos sectores y otros a otros (un chico con pantalón vaquero y melenas a un barrio estudiantil, un caballero con corbata y raya al medio a un barrio residencial)”. Así, la propia estrategia de la entrevista habrá de atenuar estas limitaciones “bien en el proceso de selección de entrevistadores (seleccionando entrevistadores adecuados para cada sector), bien en el proceso de su formación (por adaptación, bien mimética o metafórica –adoptando el aire de cada sector-, bien dramática o metonímica – jugando el papel adecuado, suscitando la solidaridad de clase, exhibiendo poses agresivas o lacrimógenas-)” (1990: 61).

Lo ideal sería una situación tal que no se tuviera que dirigir la entrevista de manera marcada o excesiva, más bien guiándola u orientándola hacia determinados temas o aspectos que puedan resultar de interés antes que organizándola o estructurándola de manera más rígida (a través de formularios, por ejemplo). Porque, salvo las restricciones en “la distribución de la información –que acota el ámbito de la provocación y la escucha-, la entrevista abierta debe ser en toda su extensión una técnica abierta”: por ello, el uso “de cuestionarios o guías está fuera de lugar” (Ibáñez 1990: 79), algo que no haría sino recalcar la complejidad y delicadeza del proceso de entrevista. En este sentido, y en especial para el tipo de cuestiones que trabajaríamos, el sujeto investigador ha de esforzarse por lograr establecer, en la medida de lo posible, una relación cómoda o distendida con el sujeto entrevistado, estando siempre “a la escucha, abierto a cualquier emergente inesperado: tanto en el proceso de la entrevista como en el proceso de su interpretación y análisis” (Ibáñez 1990: 80). Decimos esto en consonancia con lo que vimos al comienzo, esto es, que una de las características históricas del aborto es la tendencia a la reprobación general del mismo en el ámbito público así como su correlativa tendencia a ser relegado al ámbito de lo oficioso, junto con la ausencia o resistencia a la representación. Estas características pueden *en ocasiones* implicar, en la medida en que formen parte de las disposiciones este particular sujeto entrevistado (una persona que ha abortado), la tendencia a anticipar sanciones por parte de sus interlocutores o a considerar como arriesgados o inadecuados ciertos temas.

En este sentido, el esfuerzo se podría volcar tanto en la activación de esas disposiciones “íntimas” o “privadas” -que remiten a aquel espacio en el que se puede hablar de lo que no se puede hablar habitualmente en el espacio público (donde hablar es también sacar a la luz, publicar y exponer(se))- como en establecer las condiciones sociales para la producción o expresión de aquellos discursos que expresan lo que suele ser visto (en tanto conformado por los es-

quemas de visión y división dominantes masculinos) como de mal gusto o como aquello de lo que no se debe hablar. Así, este tipo de entrevista no solo es un modo de incitar a la palabra a quien puede verse tendencialmente censurado en ciertos asuntos, sino que también es un modo de “dar voz” (uso de la palabra) y de “ponerse a la escucha”. En este sentido, esas disposiciones que facilitan mayor elocuencia parecen más propensas a su activación en la medida en que se logre una relación en la que el sujeto entrevistado no se sienta juzgado (expuesto) por su interlocutor ni sometido a las formas de valoración dominantes. En caso contrario, tal situación podría llevar a que el sujeto entrevistado, en el propio proceso de enunciación, tuviera que estar «calculando», de manera más o menos consciente o, mejor dicho, más o menos espontánea (con esa espontaneidad práctica fruto de socializaciones y vivencias recurrentes), el riesgo de sanción y los efectos sociales negativos derivados de las palabras que utiliza y de la posición que estas expresan.

Me gustaría también hacer un pequeño apunte sobre el registro de las entrevistas, pues ciertas dificultades de éste, que obviamente será siempre informado, han de tenerse también en cuenta. Es posible, y por ello ha de ser considerado, que en ocasiones resulte necesario recurrir a la elaboración de unos apuntes (realizados posteriormente al encuentro con el sujeto) sobre lo tratado en la entrevista (los cuales habrán de hacerse en el mínimo lapso de tiempo a su realización y con el mayor detalle y fidelidad) antes que asumir exclusiva o inmediatamente el recurso a la grabación. Y es que ésta, quizás sobre todo al comienzo de la relación con el sujeto entrevistado o para determinados sujetos (no tanto por haber vivido la experiencia del aborto como, en concreto, porque ésta se signifique y viva mediante esquemas que la configuran como una práctica inadecuada e ilegítima) la grabación puede ser sentida como intrusiva²¹. En ese sentido, la presencia de una grabadora puede resultar en ocasiones coadyuvante en la activación de esas disposiciones asociadas a lo público, las cuales puede que, por lo que ya hemos ido viendo, nos interese mantener lo más desactivadas posible. Sobre todo, en la medida en que obstaculizan el acceso a esas otras disposiciones –que llamamos, instrumentalmente, “íntimas”– y a los contenidos y procesos discursivos (y, por ende, subjetivos) que les están asociados y que suponen también un material de gran riqueza y complejidad para el análisis (el cual posiblemente resulte empobrecido sin ellos).

Finalmente, cabe decir que estas consideraciones son necesarias en la medida en que nos ayudarían o nos guiarían en el proceso de investigación pero, desde ellas, no podremos avanzar a un diseño de la investigación más exhaustivo en cuanto a su cierre. Pues el diseño de la investigación, en la perspectiva en la que nos situamos, es *abierto*, es decir, “el diseño o programa está *implícito* en el proceso de investigación (en el proceso del sujeto de la investigación en el pro-

²¹ Aún explicando que ésta tiene simplemente una finalidad de registro, que será confidencial y que cumple, en última instancia, una función de soporte mnémico extrasomático. Desde luego, se contempla que también puedan darse casos en los que no suponga mayor problema el registro mediante grabadora

ceso de la investigación)”. Esta apertura implica que tengamos en cuenta, como una característica de la investigación y no como un accidente suyo, que el diseño de la investigación podrá “ser modificado a la vista de sucesos imprevistos que ocurrán a lo largo del proceso” (Ibáñez 1990: 72). Tras la provocación al habla que supone la situación de entrevista y la propuesta del tema, se adopta una disposición de *escucha*, la cual “expresa la máxima *abertura* posible del *sujeto* de la investigación” (Ibáñez 1990: 75). Pero, aunque esta apertura queda contrapesada en la entrevista abierta, ya que, en ella, “la *provocación* queda igualmente acotada a la selección de la persona entrevistada y a la *propuesta de un tema* para hablar, y la *escucha* queda igualmente acotada sólo a lo que sea *pertinente para ese tema*” (Ibáñez 1990: 78) no nos olvidamos de que cada proceso de investigación requerirá sus articulaciones singulares, sus acomodos específicos y su puesta en juego de habilidades particulares. Es decir, que exigirá también, de parte de quienes lleven la investigación social, cierto *oficio* o *arte* de hacer, no reduciendo su investigación a una mera aplicación mecánica de técnicas o a la ejecución automática de un diseño producido *a priori*.

5. BIBLIOGRAFÍA

- ALAMEDA, A. (2010): Sujetos y malestares. Aproximación sociosubjetiva al discurso biomédico, Madrid, Dykinson.
- ALÈS, C. (1998): “Pourquoi les Yanomami ont-ils des filles?”, en La Production du corps. Approches anthropologiques et historiques, Ámsterdam, Overseas Publishers Association, édition des Archives contemporaines, pp. 281-315.
- ARBELOA, A. (2013): Análisis del discurso de la interrupción voluntaria del embarazo, disponible en https://academica-e.unavarra.es/bitstream/handle/2454/14925/59534_Arbeloa%20Ronco%2c%20Alicia.pdf?sequence=1&isAllowed=y [consulta: 23-1-2019].
- BOLTANSKI, L. (2016): La condición fetal. Una sociología del engendramiento y del aborto, Madrid, Akal.
- BOURDIEU, P. (2008): El sentido práctico, Madrid, Siglo XXI.
- BOURDIEU, P. (2012): Bosquejo de una teoría de la práctica, Buenos Aires, Prometeo Libros.
- BOURDIEU, P. (2015): La dominación masculina, Barcelona, Anagrama.
- BOURDIEU, P.; WACQUANT, L. (1995): Respuestas por una antropología reflexiva, México, D. F., Grijalbo.
- COMAS-D'ARGEMIR, D.; MIRANDA, M. J. (2016): “Discursos de profesionales de la salud y de mujeres sobre el aborto voluntario”, Revista de Bioética y Derecho. Perspectivas Bioéticas, 38, pp. 37-53.
- DELEUZE, G.; GUATTARI, F. (2015): Mil mesetas, Valencia, Pre-Textos.
- DEVEREUX, G. (1955): A Study of Abortion in Primitive Societies, Nueva York, International Universities Press.
- FOUCAULT, M. (2002): La arqueología del saber, Buenos Aires, Siglo XXI.
- GODELIER, M. (2014): En el fundamento de las sociedades humanas. Lo que nos enseña la antropología, Buenos Aires, Amorrortu.

- HENSHAW, S. K.; SINGH, S.; HASS, T. (1999): “La Incidencia del Aborto Inducido a Nivel Mundial”, Perspectivas Internacionales en Planificación Familiar, nº especial de 1999, pp. 16-24.
- HORSLEY, R. (1979): “Who were the witches? The social roles of the accused in the European witch trials”, *Journal of Interdisciplinary History*, 9, 4, pp. 689-715.
- IBÁÑEZ, J. (1990): “Perspectivas de la investigación social: el diseño en las tres perspectivas”, en *El análisis de la realidad social*, Madrid, Alianza Universidad Textos, pp. 51-85.
- KLEINMAN, A. (1980): *Patients and Healers in the Context of Culture. An Exploration of the Borderland between Anthropology, Medicine and Psychiatry*, Berkeley, University of California Press.
- LAHIRE, B. (2004): *El hombre plural*, Barcelona, Bellaterra.
- LÖCHER, J. (no indicado): “Somos un envase”. Discursos sobre el aborto, disponible en <https://docplayer.es/6305741-Somos-un-envase-discurso-s-sobre-el-aborto.html> [consulta: 23-1-2019].
- MARX, K. (2014): “Tesis sobre Feuerbach”, en *La ideología alemana*, Madrid, Akal, pp. 499-502.
- PAZOS, Á. (2003): La subjetividad como objeto del análisis social (Trabajo inédito).
- PAZOS, Á. (2004): “Narrativa y subjetividad. A propósito de Lisa, una “niña española””, *Revista de Antropología Social*, 13, pp. 49-96.
- PAZOS, Á. (2010). “In memoriam. La obra de Claude Lévi-Strauss (1908–2009)”, *Revista de Antropología Social*, 19, pp. 9-23.
- PRIORESCHI, P. (1995): “Contraception and abortion in the Greco-Roman World”, *Versalius*, I, 2, pp. 77-87.
- PUJAL, M. (1993): “Mujer, relaciones de género y discurso”, *Revista de Psicología Social*, 8 (2), pp. 201-215.
- RICOEUR, P. (1996): *Sí mismo como otro*, Madrid, S. XXI.
- RIDDLE, J. (1992): *Contraception and Abortion from the Ancient World to the Renaissance*, Cambridge (Massachusetts), Harvard University Press.
- STEARNS, C. (1964): *A Comparative Study of Human Reproduction*, Yale, Yale University Publications in Anthropology, 32, Human Relations Area Files Press.
- VENEGAS, C. (2013): “El aborto en los países de la subregión andina: discursos, políticas y resistencias”, *Revista de Ciencias Sociales*, 56.
- VOLÓSHINOV, V. N. (2009): *El Marxismo y la filosofía del lenguaje*, Buenos Aires, Godot.
- VV. AA. (2013): *La miseria del mundo*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.
- VV. AA. (2016): “Abortion incidence between 1990 and 2014: global, regional, and subregional levels and trends”, *The Lancet*, 388, pp. 258-267.